

# 854

26 de septiembre  
de 2024

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN  
LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13800 Modificar el valor del impuesto destinado a la Asociación de Bomberos Voluntarios en la facturación de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew.
- Pág. 9 Resolución N° 3493 Creación del Programa Municipal de Emergencia Social.  
Llamado a Licitación Pública N° 27/2024: "Compra de una (1) motoniveladora".

**ORDENANZA N° 13800****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que, mediante la Ordenanza N° 3.099/89 se crea un impuesto en la facturación de consumo de energía eléctrica y por cada medidor instalado, a los efectos de recaudar fondos para ser destinados a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Trelew, con el objetivo de atender sus gastos operativos, administrativos y de adquisición de material y maquinarias para poder brindar el servicio.

Que, en 2012 se sanciona la Ordenanza N° 11.690, que modifica la base de cálculo de dicho impuesto, estableciendo que se aplique un porcentual sobre el cargo fijo determinado en la categoría del usuario.

Que, en 2014 la Ordenanza N° 12.009 establece una nueva modalidad de cálculo, aplicando valores fijos a cada categoría de usuario/a.

Que, con fecha del 25 de julio de 2024, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew se presenta ante este Concejo a efectos de solicitar un Incremento Tarifario de la Tasa de Bomberos.

Que, presentó una proyección de inversiones, un informe de ingresos y egresos y un informe de flujo de fondos proyectados.

Que prevé incrementos en los valores aplicables a los gastos operativos del cuerpo, ocasionados por la suba generalizada de los precios que afecta a todos los sectores. Solicitud que tramita en el expediente N° 31461.

Que, el último incremento fue otorgado en junio del 2023, este cuerpo entiende que el contexto económico continúa afectando de manera considerable y directa a la Asociación. Que en la actualidad el monto total de sus ingresos mensuales no resulta suficiente para afrontar la totalidad de los gastos operativos e inversiones, y es voluntad de todos/as los/las miembros de este Concejo actualizar los valores para garantizar su normal funcionamiento.

Que, las inversiones extraordinarias son cotizadas y adquiridas en dólares y este Concejo entiende que fueron pesificadas a la fecha para realizar la estimación, al tipo de cambio vendedor a la fecha del Informe mencionado.

Que, este cuerpo de concejales ha decidido otorgar un incremento que permitirá cubrir los costos operativos y las inversiones ordinarias y extraordinarias que fueran informados en el Flujo de Fondos Proyectados por la Asociación.

Que dicho aumento se aplicará a todas las categorías de usuarios, exceptuando las categorías ji y j2 que refiere a jubilados.

Que, es prioridad de este Concejo atender las necesidades y acciones de entidades cuyo objetivo promueve el interés de la seguridad de la población, considerando necesario acompañar la propuesta de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew para atender sus gastos operativos y sus inversiones que permitan su normal funcionamiento, mediante la actualización de los valores que se aplican en cada factura de consumo de Energía Eléctrica y por cada medidor instalado.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): MODIFÍQUENSE los valores previstos en el Anexo I de la Ordenanza N° 12.009/14 a partir de la presente ordenanza, de acuerdo al esquema que se indica a continuación:

CATEGORIA	Valor en Pesos	
R-1	Residenciales menores a 150kw/m	\$762.12
R-2	Residenciales mayores a 150kw/m	\$2417.43
J-1	Jubilados menores a 150kw/m	\$113.35
J-2	Jubilados mayores a 150kw/m	\$409.74
G-1	Uso General menor a 800kw/m y menor a 10kw	\$3021.88
G-2	Uso General entre 800 y 2000kw/m y menor a 10kw	\$15365.48
G-3	Uso General mayor a 2000kw/m y menor a 10kw	\$24175.04
G-4	Entes Oficiales Provinciales	\$24175.04
T-2	Medianas Demandas de 10 a 50kw	\$24175.04
T-3B	Baja Tensión	\$24175.04
T-3M	Media Tensión	\$24175.04

ARTICULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12340. PROMULGADA EL DÍA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**RESOLUCIÓN N° 3493 DE FECHA 21-8-24****Visto:**

El Expediente N° 4674/2024, y;

**Considerando:**

Que, por el contexto nacional y provincial actual, la ciudad de Trelew se encuentra inmersa en una grave crisis socioeconómica que requiere adecuar las políticas sociales a los tiempos que corren;

Que, por el expediente del visto se tramita la creación del Programa Municipal de Emergencia Social con el objeto de atender de manera inmediata situaciones de emergencia y/o urgencia a familias y a organismos no gubernamentales con domicilio en la ciudad de Trelew, en pos de una mejora en su calidad de vida;

Que, será la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario quien determine aquellos beneficiarios destinados a utilizar el Programa mediante la carga de datos en la Encuesta Social que se adjunta a la misma y deberá mantener a resguardo los comprobantes para los controles que se requieran;

Que, ha tomado intervención la Coordinación de Asesora Legal

**POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR, la creación del Programa Municipal de Emergencia Social el cual consta de tres (3) fojas destinado a atender situaciones de emergencia y/o urgencias que requieran intervención inmediata por parte del Estado Municipal, y que como Anexo I se adjunta a la presente resolución;

Artículo 2°: APROBAR, la Encuesta Social que presenta tres (3) hojas, dos (2) doble faz y una (1) simple adjunta a la presente;  
 Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Desarrollo Humano y Comunitario y de Hacienda.  
 Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, Archívese.

#### ANEXO I PROGRAMA AYUDAS URGENTES MUNICIPAL

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias y organismos no gubernamentales que se encuentren atravesando alguna situación de emergencia y/o urgencia, y de brindar atención inmediata a los casos de adversidad debido a las inclemencias climáticas, incendios o que simplemente precisen la cercanía del Estado ante la presencia de contingencias se crea el Programa de Ayudas Urgentes.

Se busca atender situaciones de vulnerabilidad, inseguridad, susceptibilidad, etc., que necesiten atención inmediata y no puedan aguardar los tiempos administrativos regulares del Estado.

Asimismo, debe entenderse en la asignación de ayudas urgentes que se otorguen a personas, entidades públicas y privadas, cooperativas y organizaciones sociales, inclusive a través de equipamiento, insumos, materiales, infraestructura social, elementos para talleres familiares, emprendimientos sociales y comunitarios, de carácter productivo, recreativo o de servicios, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco del cumplimiento de las políticas sociales.

#### OBJETIVO

Dicho Programa se ejecutará a través del otorgamiento con la entrega de insumos y/o equipamientos a favor de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentran atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia, que sean éstas de carácter preventivo o reparador.

#### MODALIDAD DE INTERVENCION

La modalidad de intervención, es desarrollada a través de profesionales matriculados en la especialidad de la temática social, quienes relevan las necesidades de personas físicas, u organismos gubernamentales y no gubernamentales, para la implementación de acciones tales como la provisión de herramientas de trabajo, medicamentos, insumos, y otros elementos de primera necesidad. El profesional detecta la necesidad y en base a ello traza un plan de acción, plasmando los bienes a proveer, para auxiliar el estado de vulnerabilidad constatado. Dicho relevamiento constituye el inicio de las actuaciones, en base a las cuales intervienen diferentes áreas hasta lograr su materialización, con la entrega de lo solicitado al titular de derecho. Ello, teniendo en cuenta el carácter de premura y urgencia con la que deben atenderse las solicitudes cursadas, en virtud del estado de vulnerabilidad de los destinatarios, característica que se constituye como elemento distintivo del Programa mencionado. En este sentido, debe recordarse que si bien el principio de que los derechos económicos, sociales y culturales deben alcanzarse progresivamente, no significa que el Estado no tenga la obligación inmediata de empeñarse por lograr la realización plena de tales derechos.

#### OTORGAMIENTO

El otorgamiento de la respectiva ayuda queda sujeto a la concurrencia efectiva de los extremos supuestos en la normativa que rige el Programa de Ayudas Urgentes. De esta forma se aborda inmediatamente a personas, familias y comunidades para cubrir sus necesidades de forma rápida, facilitándoles así bienes o servicios de salud como: medicamentos, insumos médico quirúrgicos de urgencia, prótesis, audífonos, sillas de ruedas, lentes, realización de prácticas diagnósticas y otros. Asimismo, se responde a las necesidades de equipamiento familiar y/o comunitario de entrega de colchones, chapas, carga de garrafas, frazadas, camas, sábanas y todo otro elemento que resulte necesario para mejorar la calidad de vida de estas personas. También, se facilita el acceso a herramientas para emprendimientos productivos familiares y/o comunitarios, tales como hornos, máquinas de coser, cocinas industriales, y otras herramientas de trabajo. De esta forma, a través del programa, se encaran asimismo acciones en el ámbito de situaciones de post-emergencia climática, con la presencia del Estado en la restauración de los derechos vulnerados como consecuencia de los hechos fortuitos objeto de inclemencias climatológicas.

#### Población destinataria:

Personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia.

#### Requisitos:

Situaciones de extrema urgencia o emergencia. La evaluación sobre la definición de cada situación será determinada por las áreas competentes en el marco de los diferentes contextos. Estará fundamentada en el informe que emita el/la profesional debidamente matriculado/a en la especialidad de temática social.

#### Criterios de Accesibilidad:

· Personas que, teniendo domicilio en la ciudad de Trelew, conformen un hogar que se encuentre en situación de extrema vulnerabilidad social y/o necesidades básicas insatisfechas.

Por "hogar" se considera a una persona o grupo de personas, parientes o no, que conviven bajo un mismo techo de acuerdo con el régimen familiar, compartiendo responsabilidades en su alimentación y sostenimiento.

· Los interesados deberán concurrir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario donde podrán solicitar información para acceder al beneficio.

· Para el caso de adquisición de la ayuda en materia de compra o carga de garrafas:

o Ningún integrante del grupo familiar puede tener un medidor de gas a su nombre.

o Si en la vivienda reside una persona con certificado de discapacidad (CUD) emitido por autoridad competente, el mayor ingreso de los habitantes del domicilio no debe superar 3 salarios mínimos, vitales y móviles

#### Documentación a presentar.

· Personas Jurídicas no gubernamentales

o Formulario de solicitud de la Asistencia en el que se fundamente la urgencia de la ayuda solicitada.

o Fotocopia autenticada:

o Del acta constitutiva;

o Del estatuto;

o De la designación de autoridades vigentes;

o Del DNI del presidente/a o persona/s que ocupe cargo superior equivalente,

o del órgano colegiado superior de la entidad.

#### Documentación a presentar

· Personas Físicas

o Documento de cada integrante del grupo familiar.

o Certificado de domicilio.

o En caso de tener algún integrante del grupo familiar en riesgo, adjuntar certificado médico que lo acredite.

o Completar la encuesta socioeconómica, la cual debe estar firmada por las autoridades correspondientes y el beneficiario.

1/5

**Desarrollo Humano y Comunitario  
Promoción y Prevención Social**



Número: 00000725

Encuestador:

Dr. SUFRITTI Alejandro  
Comisario de Administración  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**Encuesta Social**

Intervino F.A.

JAVIER CAJUCHI  
ABOGADO  
Colegiado de Abogados Legales  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**Datos de la persona solicitante**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Tipo Documento: DNI/ C I L E. Otro: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ CUIL: \_\_\_\_\_

**Motivo de la Solicitud:**

**Género:**  Femenino  Masculino  Otro  Sin datos

**Estado Civil:**  Soltero  Casado  Divorciado  Viudo  Unión Convencional  Separación de Hecho  Unión de Hecho

**Nacionalidad:** \_\_\_\_\_  
 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de residencia en la zona: \_\_\_\_\_

**Cobertura de Salud / Obra Social:** SI  No   
 ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
**Situación de Salud:**  
 ¿Realiza tratamiento/rehabilitación? SI  No  Donde \_\_\_\_\_  
 Enfermedad crónica: SI  No  ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
 ¿Cuenta con CUID? SI  No   
 Lugar de Atención: Clínica Privada  Hospital  Centro de salud

**Ingresos:**  
 Trabaja?   
 No posee trabajo   
 Tipo de ingreso   
 Ingresos estimados \$ \_\_\_\_\_

**Tipo de Barrio:** Urbanizado  RERUBAP   
 Aseveramiento  Situación de calle \_\_\_\_\_  
 Pao  Depto.  Mina  Esc.   
 Sección  Lotr.  Chacra

**Entre calles:** \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Observaciones: \_\_\_\_\_

**Datos del Grupo Conviviente**

Apellidos y nombres	Vínculo	Tipo y Nº Documento	Fecha de Nacimiento	Nivel de Instrucción	Oficio	Tipo de Ingresos	Monto
1				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
2				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
3				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
4				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
5				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
6				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			
7				Nivel de Instrucción: <input type="checkbox"/> Estudia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No Establ. Educ. <input type="checkbox"/>			



**Encuesta Social**



**Desarrollo Humano y Comunitario  
Promoción y Prevención Social**

Número:

Encuestador:

Cobertura Médica		Dimensión Sanitaria del Grupo Conviviente		Enfermedad Crónica	
Si	No	Discapacidad: ¿Realiza tratamiento?	Si	No	¿Cuál?
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
1		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
2		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
3		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
4		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
5		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
6		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	
7		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuenta con CUD? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Dónde se atiende?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	Lugar Atenc.: Clínica Priv <input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> C de salud <input type="checkbox"/>	

Recursos Estatales	
Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Actualmente: ¿Recibe asistencia estatal?

¿Cuál?

Actualmente: ¿Recibe asistencia estatal?

**Autoreconocimiento Étnico**

Se reconoce perteneciente a alguna etnia o pueblo originario

¿Con qué etnia o pueblo originario se reconoce?

¿Habla y/o entiende la lengua de su etnia o pueblo originario?

Observaciones:

03493

Nivel de Instrucción	Tipos de Ingresos		Empleo Informal		Recursos estatales
1. Sin escolarización	Laboral	No Laboral	No Laboral	1. Alimentación: Tarjeta Social/ Tarjeta Cebazos	5. Educación: Becas
2. Nivel Inicial	1. Sueldo y jornales	6. Jubilación / Pensión	10. Ahorros de otros períodos	2. Asistencia social: Subsidios	6. Infraestructura: Progr: Emergencia Habitacional
3. Primario Completo	2. Asignación Familiar	7. Seguro de desempleo	11. Programas Sociales	3. Empleo: Mixto: Padre de familia	7. Programas Sociales
4. Primario Incompleto	3. Autoturno / Monoturnista	8. Beca de estudios	12. Otros ingresos (especificar)	4. Salud	8. Otros Ingresos (especificar)
5- Secundario Completo	4. Plan de empleo	9. Cuota alimentaria			
	5. Otro (especificar)				

3/5

**Desarrollo Humano y Comunitario  
Promoción y Prevención Social**



C. SUFFRITI Alejandro  
Coordinador de Administración  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

**Encuesta Social**

Intervino  
F.A.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

JAVIER CAUCIGH  
ASOCIADO  
Coordinador de Asesoría L.P.  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Número:

Encuestador:

Dimensión Habitacional				Servicios Básicos				Gastos del Hogar		Otros aspectos	
Tipo de Vivienda	Posee Título de Propiedad	Espacio Físico	Paredes	Electricidad	Agua	Otros servicios	Detalle	Importe	Actividad Productiva en la vivienda	Si	No
Casa	Si	Cocina	Bloque	Con medidor	De red propia	Teléfono	Luz/Agua		Comercial		
Departamento	No	Comedor	Ladrillo hueco	Sin medidor	Compartida	Celulares (cuartos)	Transporte Agua		De oficios		
Vivienda precaria		Living	Ladrillo macizo	No posee	Tanque de agua	Internet	Gas		Producción artesanal		
Casilla / Rancho		Habitaciones	Madera	Instalación embutida	Agua caliente	Televisión cable	Teléfono		Otros emprendimientos:		
Comodato		Cocina comedor	Chapa	Instalación precaria	No tiene	Televisión Satelital	Celular				
Otro	Si / No	Living comedor	Constr. en seco	Instalaciones de Gas	Desague	Recol. de residuos	Internet				
Tipo de Tenencia	Suficiente / Insuficiente	Otro	Terminac. paredes		Red Cloacal	Otro	Televisión				
Propia		Baño	Rev. grueso int.		Pozo	N/C	Alquiler/Cuota Via.		Animales		
Plan Social		Instalaciones	Rev. grueso ext.	Con medidor	Otro		Transporte Público				
Prestada / Cedida		Completo	Rev. fino int.	Sin medidor	N/C		Total				
Alquilada		Incompleto	Rev. fino ext.	No posee							
Usurpada		Cieloraso	Pintura int.								
Estado de la construcción		Techo	Pintura Ext.								
Buena		Chapa	Estructura	Calienta agua con	Gas Natural	Gas Envasado					
Deteriorada		Machimbre	Visible	Se calienta con							
Muy deteriorada		Const. seco	No visible	Utiliza para cocinar							
Inhabitable		No posee	Columnas	Observaciones:							
		Otro	Viga encadenada								
Pisos		Tierra / Contra	Cerámico								

003493



**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**Encuesta Social**



**Desarrollo Humano y Comunitario  
Promoción y Prevención Social**

4/5

Número:

Encuestador:

**Zona Rural**

Unidad Productiva	Estado de la zona rural		Actividad Productiva del establecimiento		Animales		Generalidades	
	Activa	Poca explotación	Si	No	Cantidad	Animales	Generalidades	Especificar
Propia								
Comodato						Vacas		Superf. (m2)
Cedida						Caballos		Maquinarias
Alquilada						Aves de corral		Herramientas
Otro						Conejos		Acceso a agua para riego
						Otros		¿Cómo obtiene el agua potable?
								¿Tiene personas o cargo? (cuántas)
								¿El personal está registrado en Afip?
								Modalidad

Observaciones:

La presente encuesta tiene carácter de Declaración Jurada  
SU APLICACIÓN NO GARANTIZA LA ADMISIÓN A NINGÚN PROGRAMA  
NI PRESTACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO MUNICIPAL

003493

Firma del Encuestado

Apellido y Nombre

Número Celular

Número Celular alternativo

Correo electrónico:



**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2024**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "COMPRA DE UNA (1) MOTONIVELADORA".

**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

**DESTINO:** FLOTA MUNICIPAL.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000,00).

**EXPEDIENTE N°:** 4623/2024.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

**FECHA DE APERTURA:** 04 DE OCTUBRE DE 2024.

**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).

**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.